



Poder Judicial
Provincia de Buenos Aires
Fuero de Familia

**SOLICITUD DE
TRAMITE**

Departamento Judicial

TRIBUNAL N°

.....

N° de Expediente de Receptoría:

.....

N° de Expediente de Tribunal:

.....

PLANILLA ANEXA

Fecha

DATOS DE OTROS ACTORES

2.- Apellidos Nombres

Tipo Doc. Nro Doc.

3.- Apellidos Nombres

Tipo Doc. Nro Doc.

4.- Apellidos Nombres

Tipo Doc. Nro Doc.

5.- Apellidos Nombres

Tipo Doc. Nro Doc.

DATOS DE OTRAS PARTES CONTRARIAS

2.- Apellidos Nombres

Tipo Doc. Nro Doc.

3.- Apellidos Nombres

Tipo Doc. Nro Doc.

4.- Apellidos Nombres

Tipo Doc. Nro Doc.

5.- Apellidos Nombres

Tipo Doc. Nro Doc.

DATOS DE OTROS ABOGADOS

2.- Apellidos Nombres

CUIT Dto.Judicial Tomo Folio Tel/Fax

2.- Apellidos Nombres

CUIT Dto.Judicial Tomo Folio Tel/Fax

2.- Apellidos Nombres

CUIT Dto.Judicial Tomo Folio Tel/Fax

2.- Apellidos Nombres

CUIT Dto.Judicial Tomo Folio Tel/Fax

2.- Apellidos Nombres

CUIT Dto.Judicial Tomo Folio Tel/Fax

INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR LA SOLICITUD DE TRAMITE

El presente formulario deberá completarse con letra mayúscula y solo se utilizarán abreviaturas en los casos que la instrucción anexa lo indique y en el modo preestablecido. Se presentará con cada expediente a iniciar. En el mismo deberá consignarse la totalidad de datos requeridos. El profesional y en su caso el solicitante -cuando razones de urgencia justifiquen la presentación sin patrocinio letrado- se responsabilizarán de la exactitud y veracidad de los datos consignados.

(1) Indicar el número total de fojas que integran la solicitud de trámite.

(2) **Materia Principal:** Se indicará el Código y descripción de la materia principal del juicio, de conformidad con la tabla de materias aprobadas por la Suprema Corte de Justicia. El listado de materias, ordenado alfabéticamente, podrá ser consultado en la Mesa de Entradas de la Receptoría de Expedientes. Cuando el objeto del juicio encuadrare en más de una materia, las restantes se indicarán con una cruz en el casillero correspondiente del apartado del Formulario "Solicitud de Trámite" denominado "Encuadre del Motivo de la Presentación". **Complemento de Carátula:** en este espacio podrá consignarse la materia principal y accesorias con la descripción que el letrado les hubiere dado, cuando ésta presentara diferencias con la denominación consignada en la tabla.

Beneficio de litigar sin gastos: En observaciones se consignará la carátula del juicio que se iniciará o en el que deba intervenir.

Exhortos y Oficios: la materia será exhorto u oficio, según los casos. En "Observaciones" se indicará el Nro. de Juzgado remitente, fuero y lugar de asiento del mismo.

(3) **Datos del Actor:** Testar las opciones que no correspondan

Actores, Solicitante y Parte Contraria Los datos de todos los Actores, Solicitante y Parte Contraria intervinientes en la causa deberán ser incorporados en el formulario. Si hay más de un actor o parte contraria se consignarán en la planilla anexa de la solicitud de trámite. Si hubiere variantes en los Apellidos y/o nombres, cada una de dichas variantes se consignarán todas ellas en la planilla anexa de la solicitud de trámite.

Apellidos y Nombres: Se escribirán según consten en el documento de identidad consignado en la solicitud de trámite,

Exhortos y Oficios: Se observarán estas mismas reglas en cuanto a la forma de anotar los apellidos y nombres de los actores y demandados del juicio principal, prescindiendo del orden en que éstos figuraren en los mismos.

Apellido de Mujer casada: colocar el apellido de soltera, a continuación la partícula "de", luego el apellido de casada y al final los nombres.

Adopciones, Tutelas, Curatelas, Insanias: Se consignará en el casillero de actor el nombre del adoptado, tutelado, insano o presunto insano. En caso de ser desconocido su nombre bastarán los datos del solicitante que se consignarán en el correspondiente casillero.

Solicitante: Se completarán los datos del presentante cuando no guarde identidad con el actor o en el supuesto previsto en el último párrafo del ítem anterior.

Documento. Se indicará el tipo y número de documento de todas las personas intervinientes. En los tipos de documento se respetarán las siguientes siglas según corresponda D.N.I. (Documento Nacional de Identidad); L.E. (Libreta de Enrolamiento), D.N.I.M.(Documento Nacional de Identidad Masculino); L.C.(Libreta Cívica); D.N.I.F.(Documento Nacional de Identidad Femenino), para los argentinos y D.N.I.(Documento Nacional de Identidad), Pass. (Pasaporte) y C.I. (Cédula de Identidad), para los extranjeros.

Los datos tipo y número de documento, son de carácter obligatorio para todos los Actores y en su caso para el solicitante.

Deberá acompañarse fotocopia del documento de identidad de todos ellos o copia del poder, cuando el letrado actúe como apoderado.

(4) **Abogados intervinientes:** Consignar los datos de todos los letrados que firman el escrito de iniciación del juicio, indicando con una cruz el carácter de apoderado o patrocinante. Si fuera más de 1 utilizar la Planilla Anexa de la solicitud de Trámite.

(5) **Departamento Judicial :** Indicar el Departamento Judicial del Colegio en el que el letrado estuviere matriculado.

(6) **Prórroga de Jurisdicción, Beneficio de litigar sin gastos y Tasa de Justicia:** Testar en cada caso la opción que no corresponda.

(7) **Monto Tasa de Justicia:** Consignar cuando se hubiera indicado "SI" en "Tasa de Justicia".

(8) **Monto del juicio:** Se indicará en moneda del país, para toda causa con contenido patrimonial cuyo monto estuviere determinado al momento de iniciarla.

(9) **Localidad y Partido:** Indicar los nombres de la Localidad y Partido que determinan la competencia territorial del Departamento Judicial en el que se inicia el juicio. Cuando se solicite prórroga de jurisdicción, la Localidad y Partido a consignar serán los de la jurisdicción de origen de la causa.

(10) Cuando la causa fuere iniciada por una Defensoría de Pobres y Ausente o por una Asesoría de Incapaces indicar su número.

(11) Ampliación del motivo de la Presentación: Se expresará ésta en forma clara y sintética

(12) Documentación acompañada: Se dejará constancia de los documentos que el solicitante acompañará en el momento de la presentación de la solicitud de trámite en el Tribunal donde quedare radicada.